PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

A POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Fecha de emisión:	31-10-2018	**Fecha de aceptación:**	01-11-2018
Estado de la orden:	Revisada		

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL TEXTIL NUEVO COCA ASOPROARTE	**RUC:**	2290334104001
Nombre del representante legal:	GORDON BERMELLO VICENTE EFRAIN				
Correo electrónico el representante legal:	asociaciontextilnuevococa@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	asociaciontextilnuevococa@hotmail.com		
Teléfono:	062300274 0982763777				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3001307435	**Código de la Entidad Financiera:**	230206	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANECUADOR

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	**RUC:**	2160059880001	**Teléfono:**	062832373 086277097
Persona que autoriza:	TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL LAGO AGRIO MIES	**Correo electrónico:**	salvador.jiron@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA			**Correo electrónico:**	mayra.castillo@inclusion.gob.ec

Dirección Entidad:	**Provincia:**	SUCUMBIOS	**Cantón:**	LAGO AGRIO	**Parroquia:**	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AVDA. DEL CHOFER	**Número:**	s/n	**Intersección:**	JAIME ROLDOS
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	062832373 086277097
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DE 08:00 AM A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR				
Dirección de entrega:	AV. MONS. GONZALO LOPEZ MARAÑON Y CIRCUNVALACION					
Observación:	Se autoriza la compra mediante Resolución Administrativa Nro. 069-DDLA-MIES-S-2018. El administrador de Orden de Compra es Lcda. Jenny Cango Chamba. las prendas son para el Personal Técnico CNH se requiere los bienes en un plazo máximo de 15 días.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra,

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está
e la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad
etermine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA	Nombre: TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS	Nombre: SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	GORRA 6 PANELES 100% ALGODON - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN: Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de tela: Gabardina Peso: 236 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm Composición: 100% Algodón Acabados: Antifluido, sanforizado, antibacterial, anticloro - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: ÂEl plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). ÂLos tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. ÂSe podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. ÂEn caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda - MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 1 De costura recta 1 Doble aguja 1 Overlock 5 hilos 1 Cortadora tela industrial 1 Zigzag para ojalillo Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaría declarada conforme se establece en el formulario ñTABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTASò, que consta en el pliego. - GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección. - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de tela: Gabardina Peso: 236 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm Composición: 100% Algodón Acabados: Antifluido, sanforizado, antibacterial, anticloro COLOR El color principal de la prenda, así como	47	3,6600	0,0000	172,0200	12,0000	192,6624	560000000953080221010010000000

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Pespunte de hilo de 4 filas en la visera, el diseño se lo realizará de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante. Forro.- Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Vincha.- En la parte posterior tendrá una banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Personal Experiencia Trabajador en confección textil Copias de certificado(s), facturas emitidas a entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el proveedor y la entidad, actas de entrega, contrato (s); que respalden experiencia de por lo menos un año, en fabricación/ elaboración del producto determinado en la presente ficha técnica.
- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes).
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: ÅSuministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. ÅVerificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. ÅVerificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. ÅLa administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. ÅEl Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 660 prendas por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 660 prendas por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 704 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 704 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Será responsabilidad del proveedor catalogado participar con la capacidad productiva real instalada a la fecha de presentación de la oferta siendo requisito la presentación de la planilla de aportes al IESS de al menos 3 meses. Los gastos que genere la afiliación de trabajadores para justificar una mayor capacidad productiva serán de estricta responsabilidad del proveedor participante. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor ï entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

	y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: ÅFactura emitida por el proveedor catalogado ÅCopia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales ÅActa de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante ÅCopia de la orden de compra Å Comprobante de pago del IESS donde conste el personal. - FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: Å Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. ÅAnticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales. - PERSONAL: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: Â2 trabajadores en confección textil.							

Subtotal	172,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	20,6424
Total	192,6624

Número de Items	47
Total de la Orden	192,6624

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 17:17:51